

de

(P-UNC: 2041/2009

Córdoba República Argentina

CÓRDOBA, 2 0 MAR 2009

VISTO la renuncia presentada a fs. 1 por la señora CRISTINA MARÍA QUINTANA, legajo 10804, al cargo de la Categoría Seis –Agrupamiento Administrativo- (cód. 3666/1) de la planta de personal de esta Secretaría General, con motivo de haber accedido a los beneficios de la jubilación; atento lo informado a fs. 9 por el Departamento de Personal, a fs. 11 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal- y a fs. 12 por la Oficina de Sumarios,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia de que se trata, a partir del 16 de febrero de 2009.

ARTÍCULO 2.- La señora Quintana deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Notifiquese, comuniquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal-.

sl

Mgter. JHON BORETTO SECRETA DO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO

RECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N: 352